

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Finalizada la lectura pública del segundo ejercicio del proceso selectivo indicado por las personas aspirantes que concurrieron a su realización el pasado día 16 de junio de 2026 y, conforme a lo establecido en las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz los criterios de corrección y puntuación del segundo ejercicio de la fase de oposición aprobados por el Tribunal de selección en sesión celebrada el pasado día 7 de julio de 2026, al punto Segundo del orden del día, en los términos que se indican como documento ANEXO.

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio de la fase de oposición en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, otorgando a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para presentar escrito de alegaciones contra las calificaciones resultantes conforme a lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Resuelto el recurso o desestimado presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ALIAÑO	COMESAÑA	JULIA	No apta
APARICIO	GUTIERREZ	INMACULADA	6.42
BORGA	TORRES	YOLANDA	No apta
CAMACHO	FERNANDEZ	CARMEN	No apta
CASTRO	SANCHEZ	MARIA ISABEL	7.17
FACIO	VALERO	MENKALINA	6.07
LABARTA	CABALLERO	CRISTINA	6.69
LERENA	PANAO	DESIRE	No apta
MATEOS	JIMENEZ	ALBERTO	No apto
MATITOS	RODRIGUEZ	AMALIA	8.23

Código Seguro De Verificación	/moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:33
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==		



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
PARRA	BAREA	LETICIA	6.74
PELAYO	LOZANO	LUISA	No apta
RAMIREZ	LORIGUILLO	ANA	6.95
RISTORI	ROMERO	MARIA DEL MAR	No apta
RODRIGUEZ	GARCIA	BEGONIA	6.15
RODRIGUEZ	MARTINEZ	PAULA	No apta
RODRIGUEZ	TEY	NATALIA	No apta
RUZ	LAGUNA	SONSOLES	No apta

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	/moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:33	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==			

ANEXO

TEMA COMÚN 13: CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA. DISCRIMINACIÓN Y RELACIONES DESIGUALES: CONCEPTO Y TIPOS DE DISCRIMINACIÓN. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PRINCIPIOS DE IGUALDAD. PLANES DE IGUALDAD. BREVE REFERENCIA AL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	P. MÁXIMA
CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA A.1. El origen de las desigualdades. Teoría sexo-género. A.2. Concepto de igualdad. A.3. Concepto de igualdad de oportunidades.	1,5
DISCRIMINACIÓN Y RELACIONES DESIGUALES B.1. Concepto de discriminación. B.2. Concepto de discriminación por razón de género. - Relaciones desiguales en el ámbito laboral y doméstico. B.3. Tipos de discriminación. - Directa. - Indirecta. - Violencia de género.	2
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES C.1. Principios de igualdad. Normativa. - A nivel europeo (Tratado de Roma, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Amsterdam, Tratado de Funcionamiento de la U.E., Pacto Europeo por la Igualdad de Género. - A nivel nacional, autonómico y local. (C.E. (9 y 14), L.O. 1/2004, L.O. 3/2007, Pacto de Estado contra la violencia de género(2018), R.D-ley 6/2019, Ley 1/2021, de 24 marzo, Ley 15/2022 de 12 julio, L.O. 2/2024 de 1 agosto, - A nivel autonómico. E.A. (15 y 16), Ley 12/2007 de 26 nov, Ley 13/2007 de 26 nov, Ley 7/2018 de 30 jul, Ley 9/2018 de 8 oct. - A nivel local. Ley 7/1985 (25.2), Ley 5/2010 C.2. Procedimientos para el desarrollo de políticas de igualdad. - Las acciones positivas.	2
PLANES DE IGUALDAD D.1. A nivel nacional. D.2. A nivel autonómico. D.3. Plan estratégico de la Diputación Provincial de Cádiz.	2,5
Claridad de ideas, precisión y rigor de la exposición y calidad de expresión escrita.	2
TOTAL	10

Código Seguro De Verificación	/moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:33	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==			

TEMA ESPECÍFICO 1: LA POLÍTICA SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. LA ESTRATEGIA EUROPEA EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO Y EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	P. MÁXIMA
LA POLÍTICA SOCIAL DE LA UE - Evolución/base jurídica: • Tratado París (1951) • Tratado de Roma (1957) • Acta Única Europea (1986) • Tratado de Maastricht (1992) • Tratado de Amsterdam (1997) • Tratado de Niza (2000) • Tratado de Lisboa (2007, en vigor desde 2009) • Actualidad - Carta Comunitaria de los Derechos Sociales y Carta de los Derechos Fundamentales. - Pilar Europeo de Derechos Sociales (2017) Göttingen (Suecia). Marco de referencia. - Plan de Acción del Pilar Europeo y los objetivos 2030 - Instrumentos financieros: (FSE+)/ (FEDER) y Fondo de Cohesión/Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).	2
ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO - Antecedentes: Libro Blanco Delors/Luxemburgo/Amsterdam - Estrategia de Lisboa (2000-2010): economía más competitiva y dinámica, mayor cohesión. - Estrategia Europea 2020: crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Fija 5 grandes objetivos. - Marco actual: objetivos 2030, directrices de empleo y garantía juvenil.	2
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL - Antecedentes: (Año Europeo 2010) y la Plataforma Europea contra la Pobreza. - Indicador AROPE: mide el progreso hacia objetivos de inclusión social. - Objetivo 2030: (tratado en el Plan de Acción) reducir 15 millones el número de personas AROPE en la Unión, de las cuales al menos 5 millones deben ser menores de edad. - Instrumentos: garantía infantil, renta mínima, sinhogarismo.	2
MENCIÓN NACIONAL/ ADMINISTRACIÓN LOCAL - Estrategia Nacional 2024-2030 - Renta Mínima de Inserción Social (Andalucía) - ERACIS/ERACIS + (Andalucía)	3
Claridad de ideas, precisión y rigor de la exposición y calidad de expresión escrita.	2
TOTAL	10

Código Seguro De Verificación	/moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:33	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==			

TEMA ESPECÍFICO 22: LA INVESTIGACIÓN SOCIAL. DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES, PROYECTOS DE INTERVENCIÓN.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	P. MÁXIMA
INVESTIGACIÓN SOCIAL Definición Trabajo Social Melbourne 2014 Investigación social - Investigación social (Ander-Egg, Sierra Bravo). - Investigación en Trabajo Social (Kisnerman, Zamanillo, Fernández García). - Investigación para la intervención social (Aguilar Idáñez y Ander-Egg). Tipos de investigación social según Sierra Bravo - Finalidad: básica o aplicada - Profundidad: exploratoria, descriptiva, explicativa o predictiva - Alcance temporal: sincrónica, diacrónica, retrospectiva y prospectiva - Metodología: cuantitativa, cualitativa o mixta - Amplitud: microsociológica o macrosociológica - Grado de participación de los sujetos implicados: campo o gabinete - Fuentes: primarias o secundarias, documental, campo o mixta Fases de la investigación social como proceso sistemático y ordenado (Ander-Egg, Sierra Bravo). - Identificación y formulación del problema de investigación - Planificación de la investigación - Formulación de objetivos e hipótesis - Diseño metodológico - Ejecución del trabajo y recogida de información - Análisis e interpretación de los datos - Elaboración de conclusiones, redacción del informe final y difusión de resultados.	3
DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES - Diagnóstico: definición, características y fases. (Mary Richmond, CGTS, García Herrero. G) - Planificación: definición, características y fases. Enfoque del Marco Lógico (Aguilar Idáñez, M.J) - Ejecución: definición y características (García Herrero. G, Aguilar Idáñez, M.J) - Evaluación: definición, características y tipos.	3
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Plan, programa y proyecto. Definición y características. Ley 9/2016, 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, arts. 46 y 47.	2
Claridad de ideas, precisión y rigor de la exposición y calidad de expresión escrita.	2
TOTAL	10

Código Seguro De Verificación	/moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:33	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==			

TEMA ESPECÍFICO 32: EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. NORMATIVA VIGENTE. EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	P. MÁXIMA
EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA - Normativa general: CE art 49 y 50, art 148.1.20. - Estatuto Autonomía art 10, 37,22 y 23. - Ley 39/2006 de 14 de diciembre promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia - Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales en Andalucía: art 11, 28, 41 y 42 - Definición de SAAD, autonomía personal, dependencia y ABVD	2
EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA - Decreto Ley 3/2024 de 6 de febrero de medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía - Titulares del derecho (art 5 ley dep) - Procedimiento solicitud. Imp Ventanilla Única de Dependencia. Imp informe condiciones de salud SAS o de sistema competente. - Resolución con grado de dependencia y derecho a la prestación o servicio - Solicitudes preferentes. Orden 28 de agosto de 2025.Nombrar algunas:menores de 14 , mayores de 90, personas con ELA... - Grados de Dependencia: I moderada: II severa y III Gran Dependencia y ahora nuevo aprobado por RD 11/2025 de 21 de octubre Grado III + - Definición. - Baremos de valoración de Dependencia (Bvd) Real Decreto 174/2011 y Escala de Valoración Específica (EVE) menores de 3 años. - Revisión grado de Dependencia.	3
PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN Art 29 Ley 39/2006, PIA, definición y características. Revisión PIA RD 1051/2013 de 11 de febrero regula las prestaciones del SAAD, y modificado por el RD 675/2023 con la intensidad mínima de algunos servicios. - Catálogo de servicios: • Servicios de prevención de situaciones de dependencia y promoción de autonomía personal • Servicio de teleasistencia. Definición • Servicio de ayuda a domicilio. Definición. Intensidad de horas por grado dependencia. Orden 27 de julio de 2023 que regula el SAD en Andalucía, de manera unificada los dos accesos al SAD. • Centro de día y de noche (centro de día para mayores; para menores de 65; de atención especializada y centro de noche). Definición. Intensidad • Servicio de atención residencial. Definición. Financiación 75% ingresos. - Prestaciones económicas: • Art 17 (ley dep) prestación económica vinculada al servicio. • Art 18 (ley dep) prestación económica para cuidados en el entorno familiar, requisitos, RD 615/2007 de 11 de mayo que regula la seguridad social para cuidadores de personas dependientes como cuidadores no profesionales. Cuantías PECEF máx grado III 455,40€ mes y mínima para grado I 100€ mes. • Art 19 prestación económica asistencia personal. RD 11/2025 Grado III+, importes máx exclusivos para esta dependencia extrema: para prestación vinculada al servicio de Ayuda a Domicilio o prestación económica de asistencia personal. Cubre gastos hasta máx 9859€mes y mínima de 3200€ mes.	3
Claridad de ideas, precisión y rigor de la exposición y calidad de expresión escrita.	2
TOTAL	10

Código Seguro De Verificación	/moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:33
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//moCs4QfcBM02EVTsgb0qQ==		

